SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 08 minutos)

- La Comisión de Salud Pública del Senado tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos y a la Asociación Uruguaya de Opticos Optometristas. Como saben nuestros invitados, el tiempo de que disponen para efectuar su planteo es relativamente limitado -de 15 a 20 minutos- y si bien el tema es bastante conocido, no por ello deja de ser complejo.

SEÑOR VALLENDOR.- Quien habla es Presidente de la Asociación Uruguaya de Opticos Optometristas. Estamos bregando para que se nos reconozca la profesión de Optometristas acá, en Uruguay. Es una profesión que está reconocida por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- que la define específicamente así: "El optometrista examina los ojos y prescribe lentes o un tratamiento para conservar o mejorar la vista, que no tenga carácter quirúrgico ni implique el uso de medicamentos o productos farmacéuticos. Examina los ojos y determina los defectos visuales por medio de varias pruebas e instrumentos; envía a los clientes que presentan síntomas de enfermedades de los ojos a un oculista; prescribe el uso de lentes o ejercicios oculares para corregir o mejorar la vista; examina los lentes para comprobar si se ajustan a la receta del médico." Esto es así según la clasificación internacional uniforme de ocupaciones del año 1968.

La Organización Mundial de la Salud también reconoce nuestra profesión y con la World Council Optometrist tiene un programa para que en el año 2020 el mundo esté libre de ceguera.

Nosotros nos hemos formado con el Consejo de Capacitación Profesional y con docentes de la Universidad Complutense de Madrid y, reitero, estamos bregando para poder ejercer nuestra profesión. Quiero aclarar que no utilizamos medicamentos ni actos quirúrgicos sino, simplemente, actos físicos, como colocar cristales delante de los ojos para que la gente pueda ver. En México, en un momento dado, ante una contienda de esta naturaleza, los ciudadanos de ese país lograron la aprobación de la optometría como una cuestión de umbanda; al no haber actos quirúrgicos ni medicina, ya que con medios físicos lograban mejorar la visión, fueron reconocidos de esta manera.

De todos modos, hoy México ya está dentro del contexto internacional, como todos los países de Europa, Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Venezuela y estamos luchando para que los países del MERCOSUR entren en esto. En Brasil, la Universidad Lusitana de Porto Alegre está dando los cursos de optometría, al igual que la Universidad de La Plata en la Argentina y la Universidad de Chile.

Nosotros hemos logrado que en el Ministerio de Salud Pública se nos escuchara y se formara una Comisión, pero ésta no ha conseguido ningún objetivo. Por eso estamos pidiendo a los señores Senadores que nos escuchen para ver qué podemos hacer ante todo esto.

SEÑOR MALVAR.- El trámite se inició originariamente ante el Poder Ejecutivo y después fue transferido al Ministerio de Salud Pública. En un primer momento el Ministro creó una Comisión -que sería su asesora- encargada de estudiar este tema, la que al comienzo estuvo integrada por un delegado de la Asociación de Opticos, otro de los optometristas, una delegada de la Facultad de Medicina, uno del Consejo de Capacitación Profesional -que fue el que dictó el curso- y, lógicamente, uno del Ministerio de Salud Pública.

En la primera reunión, a instancias de la delegada de la Facultad de Medicina, la doctora Ugartemendía, catedrática de oftalmología, la Comisión se amplió con cuatro miembros más, representantes de la Sociedad Uruguaya de Oftalmología, la Asociación de Técnicos en Oftalmología, la Escuela de Tecnología Médica -que dicta el curso de técnico en oftalmología- y un nuevo representante del Ministerio de Salud Pública: la Directora del Programa de Salud Ocular, la doctora Alicia Martínez de Pacheco. Nosotros nos opusimos a ese aumento de la cantidad de integrantes de la Comisión porque, evidentemente, se generaba un desequilibrio a favor de aquellos sectores que, hoy por hoy, están en contra de la optometría, más precisamente, los oftalmólogos y los técnicos en oftalmología. De hecho, la Comisión no se reunió más que dos o tres veces.

Tanto insistimos en que había un desequilibrio y una desigualdad que, finalmente, gracias al eco que tuvo este tema en la prensa, tuvimos una entrevista con el Director de la División Servicios de Salud, el doctor Leonardo Rissi quien, según nos dijo, a instancias del propio Ministro, se encargaría personalmente de definir el tema.

Actualmente estamos en esto. No hemos tenido mayores novedades, pero sabemos -obviamente, de forma extraoficial, pero más que cierta- que en el Ministerio de Salud Pública se están viviendo enormes presiones -presiones corporativas o de "lobby"- de parte de los sectores que están en contra de la optometría.

Como, obviamente, en el Ministerio estamos jugando de visitantes -para utilizar un símil futbolístico- quisimos venir a esta Comisión para contar con la consideración y el apoyo de los señores Senadores, a fin de equilibrar, de alguna manera, la balanza en todo esto.

Actualmente, el trámite está en consideración del señor Leonardo Rissi y del señor Ministro, pero está sufriendo la presión de esa corporación que está en contra de la optometría.

SEÑOR CID.- Quisiera saber qué número de profesionales hay en nuestro país, dónde se formaron y cómo es el perfil, con mayor amplitud, en el resto del mundo; es decir, cómo se ve esta especialidad en otros países, porque se aludió a México y a España, pero no me queda claro cuál es la situación de los restantes.

SEÑOR FORNIO.- Nosotros nos preparamos en la Universidad Complutense de Madrid, a través de COCAP, que fue quien organizó el curso para el cual se utilizaron los mismos planes de estudio y carga horaria que dicha Universidad. Este Instituto está especializado solamente en óptica y tiene su área de óptica optometría desde hace muchísimos años. Por otra parte, de un grupo de 80 personas nos recibimos 63, por lo que esta es la cantidad de optometristas que hay en el Uruguay.

El perfil de esta profesión tiene que ver con lo que ya explicamos; se atiende la agudeza visual, la refracción y problemas de motilidad. Cabe indicar que no se utiliza ningún tipo de fármaco o cirugía por lo que, en definitiva, nuestra tarea no es nada invasiva.

En cuanto al resto de los países, puedo citar el caso de Colombia -que a veces miramos como a un país inferior a nosotros- que cuenta con la Universidad de la Salle, que es una institución ejemplar en el mundo, ya que allí se realizan estudios e investigaciones. A veces miramos estos países un poco de arriba, cuando en realidad nosotros estamos bastante más abajo.

Puedo citar, también, el caso de Estados Unidos, donde existe la optometría desde hace cien años. Entonces, es lógico que si escuchamos una parte, van a decir que no, pero otra dirá que sí. Pero creo que la optometría va a ser buena para el Uruguay y que estamos preparados para ello.

Personalmente, puedo decir que pertenezco a una familia de ópticos, que crecí jugando con cristales en lugar de sonajeros. No podemos pretender que todos los optometristas sean buenos, como tampoco pretendemos que todos los médicos sean malos.

Creo que lo principal es que la gente va a tener la opción de elegir entre ir al oculista o al optometrista. No le estamos coartando la posibilidad a la gente de que vaya al oculista y esto es fundamental. Quienes viven de esta profesión -al igual que yo- estamos permanentemente recibiendo a la gente que no quiere ser atendido por el oculista debido a que tiene que sacar hora y se la dan para dentro de un mes y medio. No quiero referirme a lo que es la atención pero los que tuvieron oportunidad de ver, en la mañana de hoy, el Programa de Puglia, habrán advertido que hay un caso bastante ejemplar de lo que está pasando en nuestro país.

Pienso que los argumentos de los médicos se basan en el famoso glaucoma y en la presión ocular, lo cual se puede medir perfectamente con equipos que no son invasivos. Al respecto, podría preguntar al señor Senador Cid, que es médico, ¿cuándo se inicia el glaucoma? Digo esto porque hoy voy al oculista, me toman la presión ocular y me hacen la receta, pero quizás la semana que viene comienzo a tener un glaucoma y presión ocular. Entonces, ¿cómo detecto esta enfermedad si hasta dentro de tres años no vuelvo al oculista? Creo que se trata de problemas que se resolverían con mucha más facilidad tal vez dentro de una óptica. Pero, en definitiva, lo más importante de todo esto -insisto- es que la gente va a tener la oportunidad de elegir entre ir al oculista o al optometrista.

SEÑOR VALLENDOR.- Para que tengan información más certera de lo que sucede en el resto del mundo, les hacemos entrega de una documentación en la que consta la situación reglamentaria de la práctica de optometría en la Unión Europea, por ejemplo Dinamarca o Suecia.

Por otro lado, queremos hacer hincapié en algo muy importante: nosotros no atendemos las patologías y si advertimos algún problema patológico inmediatamente lo derivamos al oftalmólogo; no tocamos para nada el ojo.

Lo único que hacemos es medir la huella visual y solucionar el problema con cristales.

Al respecto, podemos decir que en Ghana existe la optometría, lo mismo que en Venezuela, Japón, Corea y todo el Commonwealth inglés. Además, estamos pidiendo algo que está reconocido como profesión por la Organización Internacional del Trabajo; no es un invento de cuatro locos sueltos que andan por ahí.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Quisiera saber si ustedes conocen la opinión de la Facultad de Medicina sobre este tema y, eventualmente, de la Universidad de la República. Asimismo, me gustaría saber cuál es el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de esta profesión.

SEÑOR VALLENDOR.- Indudablemente, la Facultad de Medicina lo derivó a su Cátedra de Oftalmología, la que entiende que la refracción es un acto médico. Nosotros hicimos las consultas pertinentes en la Facultad de Ciencias y nos contestó que la refracción es aquella parte de la física que no es un acto médico. También tuvimos una conversación con la señora Decana de la Facultad de Medicina y nos dijo que eso estaba en manos de la Cátedra de Oftalmología. Ella entendía lo que pasaba y sabía de la existencia de esto en el mundo pero que acá lo manejaban ellos.

SEÑOR MALVAR.- En primer lugar, cuando se conformó esta comisión entendimos que la doctora Ubartemendia, en su calidad de Catedrática de Oftalmología, tenía una situación de incompatibilidad ya que es propietaria de una clínica de oftalmología. Por tanto, presentamos un recurso de recusación ante la Facultad de Medicina, el que nos fue denegado. Lo mismo hicimos con la delegada del Ministerio de Salud Pública, la doctora Alicia Martínez de Pacheco. En definitiva, hay que decir las cosas sinceramente: consideramos que la Cátedra de la Facultad de Medicina no está siendo objetiva en este tema.

En cuanto a la Organización Mundial de la Salud, si bien no hay una resolución expresa que reconozca la optometría, se considera un servicio paramédico aliado a la salud.

SEÑOR FORNIO.- Deseo mostrarles con qué estamos trabajando todos los días. Esta es una fotocopia de las tiritas que largan esos famosos aparatos con los que nos quedamos todos encantados porque nos hacen mirar por ellos y ya no nos ponen más los cristales, como en otra época. Está firmada por la doctora grado 5 y es la receta que le da al paciente Raúl Barbato, que es el bisnieto de Germán Barbato, que fue Intendente de Montevideo. Esta persona es cliente de la óptica desde hace muchos años y, por tanto, acudió a ella. Por otro lado, tenemos la receta definitiva que debía tener. Pueden observar que en una dan una corrección esférica, cuando tiene una corrección cilíndrica. Si comparan, el ojo derecho prácticamente no tiene nada que ver. A esto es a lo que estamos asistiendo todos los días y en este caso me costó $ 1.500 extra porque al cliente no le puedo cobrar de vuelta y, por supuesto, el médico no lo paga, porque es el profesional.

Creo que más que nada lo que existe es algo que aparentemente no hay, que es el corporativismo médico. Ustedes saben que sí existe en este país, pero tendremos que dar una lucha difícil. Con el apoyo de ustedes y con la verdad -no estamos tratando de

engañar a nadie- creo que lo vamos a sacar adelante, lo que va a ser beneficioso para el pueblo uruguayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy claro el planteo y agradecemos su presencia.

Quiero decirles que los miembros que no están presentes en el día de hoy lo podrán leer en la versión taquigráfica. Por otro lado, si la Comisión pone en marcha algún mecanismo, se lo haremos saber a la brevedad.

(Se retira de sala la delegación de la Sociedad Uruguaya de Ópticos Técnicos y Optometristas)